



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva - 67° período de sesiones**

Roma, 8 y 9 de septiembre de 1999

**REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRÉSTAMO, AMPLIACIÓN DE LA ZONA DEL PROYECTO Y PRÓRROGA DE LAS FECHAS DE TERMINACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE LAS TIERRAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS DE LA PROVINCIA DE LA COSTA DE KENYA (PRÉSTAMO NRO. SRS-027 KE) PARA APOYAR UN PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA ORUGA NEGRA**

1. El presente documento informativo tiene por objeto comunicar a la Junta Ejecutiva las medidas adoptadas por la administración del FIDA para ayudar al Gobierno de la República de Kenia a contener el brote de plaga de oruga negra, que amenaza la seguridad alimentaria de todo el país y, en especial, de todo el grupo-objetivo del FIDA.
2. La Junta Ejecutiva aprobó en su 41° período de sesiones (11 a 14 de diciembre de 1990) el Proyecto de Desarrollo de las Tierras Áridas y Semiáridas de la Provincia de la Costa (PDAC), el cual entró en vigor en julio de 1992. El proyecto tiene un costo total de USD 19,2 millones y el préstamo del FIDA asciende a DEG 11,0 millones (cantidad equivalente a USD 15,7 millones, aproximadamente). La finalidad del proyecto es aumentar la producción de cultivos mejorados, incluidas la silvicultura y la ganadería de la zona del proyecto, con miras a incrementar los ingresos familiares, elevar los niveles de salud y nutrición y aumentar la seguridad alimentaria del grupo-objetivo del FIDA. En 1993 se pidió la aprobación de la Junta para reasignar fondos del proyecto a la financiación de un programa de emergencia de recuperación después de la sequía. El contrato de préstamo se modificó en consecuencia para tener en cuenta un nuevo componente de insumos agrícolas: el componente de fertilizantes y semillas. Se proporcionaron los insumos agrícolas siguientes: fertilizantes primarios, maíz, frijoles, caupí, frijol mungo y sorgo, y se sufragaron los gastos conexos de transporte y seguimiento en todos los distritos de la zona del proyecto afectados por la pertinaz sequía. La zona en que se desarrollaron esas actividades del proyecto corresponde a los distritos de Elgeyo-Marakwet, Embu, Kajiado, Kiambu, Kilifi, Kwale, Lamu, Murang'á, Narok, Nyandarua, Taita-Taveta y Río Tano. Esta modificación fue precisa para apoyar el Programa de Emergencia para la Recuperación a raíz de la Sequía, iniciado por el Banco Mundial. Se considera que este componente se ha aplicado con éxito y ha conseguido diversos logros que han tenido consecuencias positivas para la población-objetivo. También se introdujo una segunda modificación



después del examen de la cartera de proyectos del país, llevado a cabo en septiembre de 1996, en el que se volvió a formular, se simplificó y racionalizó el propio PDAC, con el fin de promover un desarrollo más coherente y disciplinado, centrándose en actividades basadas en la comunidad. Excepto en lo que respecta al programa de emergencia de recuperación después de la sequía, la zona del proyecto se redujo de los cinco distritos originales a otros tres más fáciles de manejar (que ahora vuelven a ser cuatro, a raíz de la división de uno de los distritos), y la cuantía del préstamo se redujo a DEG 9 950 000.

3. En mayo de 1999, el Gobierno de la República de Kenya presentó al FIDA una solicitud de ayuda financiera para hacer frente al ataque de oruga negra que se registra actualmente en varias partes del país. Este brote ha afectado a diversos cultivos, entre ellos el maíz, el trigo, el sorgo, el mijo y el arroz de tierras no inundadas, que son alimentos nacionales básicos. El brote de oruga negra se detectó en primer lugar en la zona árida y semiárida de la provincia de la Costa, que es una de las zonas del PDAC (Préstamo Nro. SRS-027-KE). Posteriormente, el brote se extendió a las provincias Oriental, Nororiental, de Nyanza y Central. Se estima que hasta la fecha han quedado destruidas más de 150 000 hectáreas de tierras cultivables. El brote de oruga negra no podía haberse registrado en un momento más difícil para Kenya, en especial habida cuenta de que las inundaciones de 1998 debidas a las lluvias causadas por el fenómeno El Niño y la falta de lluvias de breve duración a finales de 1998 afectaron seriamente a los cultivos de maíz y de té y a los terrenos de pasto en muchas partes del país. En los doce meses anteriores a noviembre de 1998, la producción de café disminuyó el 20,5% (lo que supuso una reducción del 25% de los ingresos de exportación).

4. La solicitud formulada por el Gobierno para erradicar la oruga negra ascendió a KES 120 millones, cantidad equivalente a USD 1,7 millones al tipo de cambio actual. En la solicitud se incluyó el costo del rociado aéreo y la rehabilitación de vehículos. Teniendo en cuenta las consideraciones ambientales y el carácter de emergencia de la actividad, esos componentes no parecen plenamente justificados y por consiguiente han quedado excluidos de esta solicitud de financiación, lo que hará disminuir la cuantía total a KES 107 millones (equivalentes a USD 1,5 millones o DEG 1,1 millones), cantidad disponible en virtud de la financiación del préstamo. La institución cooperante, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (OSP), confirmó la gravedad del brote y la necesidad de adoptar urgentemente medidas, y apoyó la solicitud del Gobierno. Parte considerable de la zona del proyecto se ve afectada por la plaga de oruga negra, lo que reducirá aun más los rendimientos de los cultivos en esa zona.

5. La plaga de oruga negra tendrá como efecto reducir los rendimientos de los cultivos en gran escala. Habida cuenta de que la oruga negra se extiende con gran rapidez, era necesario adoptar con urgencia medidas de control. Además, teniendo en cuenta que el programa contra la oruga negra del PDAC superaría el diseño y la zona del proyecto aprobados por la Junta Ejecutiva, se expresó la opinión de que supondría introducir un cambio importante en el alcance y características del proyecto y que por lo tanto esa actividad debía comunicarse a la Junta Ejecutiva para su aprobación efectiva. Por otra parte, dado que era preciso dar una respuesta urgente al Gobierno para controlar esa emergencia, la administración del FIDA consideró necesario actuar con rapidez a fin de contener el brote de la plaga de oruga negra.

6. Por consiguiente, en la presente nota de información se comunican a la Junta Ejecutiva las medidas de emergencia adoptadas por la administración del FIDA para detener la propagación de la oruga negra a varias partes de Kenya. La administración ha aprobado lo siguiente: a) que se asignen, con cargo al PDAC, fondos para financiar el programa contra la oruga negra, por un importe que no supere la cifra de DEG 1,1 millones; b) que se reasignen los recursos del préstamo para el PDAC; y c) que se prorroguen seis meses, hasta el 31 de diciembre de 1999 y el 30 de junio del año 2000, respectivamente, las fechas de terminación y de cierre del proyecto, con el fin de garantizar que la operación contra la oruga negra se lleve a cabo de manera eficaz. El contrato de préstamo se modificó en consecuencia.